



RESOLUCIÓN
N° 475/99

Expediente 14-15278/98.-
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con el convenio suscripto el día 4 de mayo de 1995 entre el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y el Poder Judicial de la Nación, por medio del cual el citado Ministerio cedió el inmueble ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 1840/60 de esta ciudad, y teniendo en cuenta lo informado a fs 112/113 por la Dirección de Infraestructura Judicial,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el acta de tenencia, obrante a fs. 108/109, suscripta por el señor Director Técnico y de Registro de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, Arq. Javier Armando Pita, en representación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y por la señora Intendente del edificio sito en Marcelo T. de Alvear 1840/60, Ing. Susana Virginia Giorgetti, en representación del Poder Judicial de la Nación, referida a la entrega del edificio anexo al inmueble mencionado.-

2º) Regístrese. Hágase saber a la Dirección de Administración Financiera. Remítanse las actuaciones a la Dirección de Infraestructura Judicial y, por su intermedio, notifíquese. Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.-

U
S
O
O
F
I
C
I
A
L

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION